

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA

LEY 1708 DE 2014

E D I C T O

ARTÍCULO 55 Y 146

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA,**

HACE SABER

QUE AL INTERIOR DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO BAJO RADICADO NO. 05000 31 20 001 2019 00010 00 (**RAD. FISCALIA 118697 E.D**) SIENDO AFECTADOS LOS SEÑORES JULIO ALONSO PEREZ GOMEZ, JESUS OSPINA ARROYAVE Y LAS SEÑORAS SANDRA FORONDA BLANCO, BETSY ANGEL CANABAL Y LADY YANETH VELANDIA DIAZ, SE PROFIRIÓ SENTENCIA NO. 13 FECHADA EN DICIEMBRE DOS (02) DE 2020, **DECRETÁNDOSE** LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO SOBRE LOS VEHICULOS IDENTIFICADOS CON PLACAS MQI -202, KKT-918, EVV-201 Y MXO-337.

DE IGUAL MANERA SE ORDENÓ DISPONER EL TRASPASO DE LOS REFERIDOS BIENES A FAVOR DEL ESTADO A TRAVÉS DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO –FRISCO- ADMINISTRADA POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S – SAE EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO EXPRESO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y SS. DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR LA LEY 1849 DE 2017.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA PARA NOTIFICAR A LAS AFECTADAS BETSY ANGEL CANABAL, SANDRA FORONDA BLANCO **Y TERCEROS INDETERMINADOS**, DEL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA EN CITA, RAZÓN POR LA CUAL SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. POR UN TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 55 del Código de Extinción de Dominio, se fija el presente EDICTO, hoy veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, por el término de tres (03) días hábiles.

A handwritten signature in black ink that reads "Penélope Sánchez Noreña".

PENÉLOPE SÁNCHEZ NOREÑA
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días 27, 28 y 29 de abril de dos mil veintiuno (2021), desfijándose en esta última fecha siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

Penélope Sánchez

**PENÉLOPE SÁNCHEZ NOREÑA
SECRETARIA**